



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

*Folleto: 3784
1x1069*

ORD EXP.: N° 11743

EXP.: N° 250 Séptima Región - Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2351 de 29 de
octubre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 42-G. "CAMINO
Expropiación para la obra RUTA 126 LOS
MEJORAMIENTO RUTA 126 LOS
CONQUISTADORES, SECTOR 1 CRUCE RUTA
L-30-M-CARRIZAL, TRAMO KM. 0,50000 A
KM. 17,34000", COMUNAS DE SAN JAVIER Y
CAUQUENES, PROVINCIAS DE LINARES Y
CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 DIC. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **JOSEFINA DEL CARMEN RECABAREN RECABAREN**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de don **Gerardo Navarro Escala**, de fecha **6 de diciembre de 2010**, Repertorio N° **1649-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **3619 N° 2370**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **2351 de 29 de octubre de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.735.506.-** de la siguiente manera:

\$2.645.506.- a la orden de doña **JOSEFINA DEL CARMEN RECABAREN RECABAREN**
\$90.000.- a la orden don **Gerardo Carlos Navarro Escala**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, según boleta de honorarios electrónica N° **1824**, de fecha **22 de diciembre de 2010**

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud., *447.*

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

- [Firma]*
TCB/ENC/ccr.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalia.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalia.
- PROCESO N° 4430269

[Firma]
ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionespartes/fiscalia/paginas/default.aspx>

GOBIERNO DE
CHILE